

EL ESTOICISMO PARA UNA NUEVA RFEF

TOMA Y DACA: UN BLOG DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DEPORTE

José Luis Fernández y Raúl López

El refranero español, tan rico y oportuno, recoge la expresión “**Hacer de la necesidad virtud**”. Esta proverbial sentencia entronca con la doctrina defendida por la **escuela estoica** que, fundada a principios del siglo III a. C. por **Zenón de Citio**, se sustentó sobre la filosofía de **hacerse fuerte ante la desgracia**, pero también en el **control de las emociones o pasiones**, que dividen en **buenas** –las cuales se deben potenciar-, **indiferentes** –que se han de obviar- y, finalmente, **malas** – que se está obligado a afrontar, para evitar así que nos arrastren a una percepción distorsionada de la realidad-

A su vez, teniendo como era el caso, la meta puesta en la aproximación al ideal de vida que para ellos se sintetizaba bajo la categoría del **sabio**, **el objetivo último del estoicismo** -en línea con la ética *eudemonista* de corte aristotélico- no era otro que el de **alcanzar la felicidad** y con ello la **autorrealización**, mediante el ejercicio de la **virtud moral**. Un concepto, éste de la virtud, relacionado con la excelencia y con el florecimiento personal: algo a lo que se habría de llegar a través de unos hábitos -*mores*- adquiridos por la repetición de conductas que habrían de ir imprimiendo en el carácter rasgos tales como la **prudencia**, la **justicia**, la **fortaleza**, la **templanza**, y en el límite, la verdadera **sabiduría**. Asimismo, junto a la virtud, y como segunda premisa para llegar a la felicidad, la escuela estoica situaba la **serenidad** o **ataraxia**. Esto es, una actitud que impedía que las emociones negativas dominaran; facilitando con ello la actuación virtuosa.

Vista desde ese prisma, y sin necesidad de pronunciarnos sobre la definitiva respuesta jurídica que habría de darse al asunto, **la situación de anarquía a la que se ha visto abocada la Real Federación Española de Fútbol** a consecuencia de la conducta de su máximo dirigente, únicamente puede solventarse desde las premisas expuestas, dado

que la cuestión ha mutado de tal forma que un abordaje desde los parámetros del estoicismo a que acabamos de hacer mención, se ofrece como muy adecuado ideal a la hora de subrayar el valor de la ética y el ejercicio de la razón práctica. Con ello, a buen seguro, se podría contribuir a acabar con el caos que parece imperar en la Casa.

Como advertíamos hace más de un año en un post de este mismo Blog (véase [La ética en la Real Federación Española de Fútbol | IUSPORT: EL OTRO LADO DEL DEPORTE](#)), **urgía en la gestión federativa un severo compromiso con las prácticas socialmente responsables**, que disipara cualquier sospecha de prácticas clientelares y de cualquier tipo de corruptelas. Sin embargo, poco o nada se hizo y la dinámica federativa siguió siendo la misma: gran ampulosidad a la hora de vender al exterior una gestión íntegra e insuficiencia cuando había que llevarla a la práctica. Los escándalos siguieron sucediéndose sin que nada ni nadie tomara cartas en el asunto y aquellos barros nos han conducido, finalmente, al lodazal de la final de Sidney, que ha terminado por **destapar las carencias de un sistema de gestión de la ética organizativa que ha devenido totalmente estéril.**

El resultado es que **se ha perdido mucho tiempo** y, además –y esto es lo peor-, que **la Federación -y el fútbol-** también **se han dejado por el camino** gran parte de su **reputación.**

Por ello, siguiendo al estoicismo, ante el desconcierto en que su cúpula rectora ha sumido al fútbol español, éste debería tratar de obtener una ventaja legítima de una situación desfavorable. Aprovechando la coyuntura y buscando convertir el reto en oportunidad, al hacer de la necesidad virtud, se estaría aprovechando la ocasión para **devolver a ese deporte y a sus estructuras el crédito perdido**, mediante una **necesaria y salutífera catarsis** que provoque la regeneración y el urgente alineamiento de **todo el armazón federativo** –pues creemos una verdadera renovación no pasa por el relevo de una sola persona- con la transparencia, el control efectivo de la gestión, la rendición de cuentas y, en definitiva, con el buen gobierno.

Hacer de la necesidad virtud debe significar la **recuperación del valor de los principios morales** que, ligados de forma indefectible al deporte, deberían guiar la actuación de todos sus órganos rectores y de sus componentes; de suerte que, en ningún caso,

antepongan sus intereses personales sobre los colectivos. Y, para ello, resulta imprescindible un **liderazgo ético ejemplar**.

Hacer de la necesidad virtud ha de implicar **la realización de cambios** que no supongan un mero giro *lampedusiano* –“**cambiar todo para que nada cambie**”–, sino que impliquen una verdadera rehabilitación ética de la institución y, por extensión, del *planeta fútbol*. **Quedarse quieto es la peor forma de afrontar los retos**, por eso son tan perentorias las reformas que sigan completando etapas y avanzando hacia la recuperación de la credibilidad perdida.

Hacer de la necesidad virtud tiene que conllevar una **revisión profunda del conjunto de instrumentos** de los que se ha dotado la Federación este último lustro y que se han revelado sumamente ineficientes. De hecho, ha tenido que ser FIFA, a la que el Código Ético de la Real Federación Española alude como *partner* en ese posicionamiento moral con los valores en defensa del fútbol, la que, a través de su Comisión Disciplinaria, haya suspendido provisionalmente a Luis Rubiales de sus funciones, lo que quiere decir que no han funcionado los sistemas de autocontrol adoptados por la propia Federación. Tal vez ello se deba, entre otras cosas, a los múltiples filtros que presenta el funcionamiento del engranaje institucional.

Así, **el Código Ético de la Federación deja casi vacía de contenido la función del Comité correspondiente**, a la hora de poder castigar conductas susceptibles de dañar la reputación y la integridad del fútbol, ya que le despoja de cualquier potestad sancionadora y se reduce su labor a la mera emisión de dictámenes o recomendaciones que, además, se han de **reportar directamente al Presidente**, convirtiendo a éste en una suerte de **instancia ética suprema ad hoc**. Esta previsión normativa, contra la que pocas veces se han alzado hasta la fecha, constituye un uso meramente propagandístico de tales instrumentos, que deviene en su inoperancia. De hecho, como decimos, el escándalo que lleva ocupando portadas y abriendo telediaros desde hace más de una semana, evidencia el **fracaso de los controles internos establecidos por la Federación**, por cuanto sus órganos no se han pronunciado de una manera pública e inequívoca sobre el asunto, más allá del dúctil dictamen procedente del denominado

Departamento de Integridad de la Casa, cuya independencia dista con mucho de la deseada para este tipo de órganos.

No mucho más se conoce acerca de la utilidad del **canal de denuncias** que el propio Código Ético contempla en su artículo 32 -reduciéndolo a una **simple dirección de correo electrónico** íntimamente ligada al Departamento de Integridad de la Real Federación, donde, al menos *a priori*, se pueden dirigir las comunicaciones o denuncias sobre comportamientos ilegales, inmorales o carentes de atención a los principios morales o a los valores éticos vinculados con la Federación o con el fútbol-; y que, a buen seguro, hubiera resultado de gran utilidad a la hora de poner de manifiesto los comportamientos, al parecer, despóticos, que sufrían algunos integrantes de la Federación a los que *“se pisoteaba”* en sus funciones; o delatar el **presunto uso de fondos federativos en fiestas, cuando menos de dudosa probidad**.

Y, por fin, ***hacer de la necesidad virtud***, en este caso, significa implementar un sistema de gobernanza, bien diseñado estratégicamente y fundamentado en sólidos criterios éticos. Desde ellos, cabría alinear la misión, la visión y los valores organizacionales con los de un fútbol que practican, sienten y siguen a diario millones de personas que se merecen una manera más ética, responsable y elegante de gestionar el marco institucional en el que se inscribe la dinámica social de su deporte favorito.

EDITA: IUSPORT

Septiembre 2023